

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE PROPONEN LOS FORMATOS DE LOS FOROS DEL PARLAMENTO ABIERTO PARA FORTALECER EL ANÁLISIS DEL DICTAMEN QUE REFORMA EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE JORNADAS Y DESCANSO LABORAL

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos,

CONSIDERANDO

Con fundamento en el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política para la realización de foros de parlamento abierto para fortalecer el análisis del dictamen que reforma el artículo 123 Constitucional en materia de jornadas y descanso laboral y ante la pertinencia de que dicho proyecto legislativo tenga la máxima difusión y participación posible, la Junta de Coordinación Política.

ACUERDA

PRIMERA. A los Foros de Parlamento Abierto acudirán las personas ponentes, los grupos parlamentarios a través de las coordinaciones y las vicecoordinaciones acreditadas ante la Junta de Coordinación Política, los integrantes del Grupo de Trabajo para realizar foros de Parlamento abierto respecto al dictamen que reforma el artículo 123 Constitucional y para el auxilio técnico los enlaces de los grupos parlamentarios. Los grupos parlamentarios podrán intercambiar la acreditación a la que tiene derecho a favor de la diputada o el diputado que por el perfil quisiera participar en los diálogos. También acudirán los presidentes de las comisiones ordinarias de dictamen.

SEGUNDA. El calendario y fechas de los Foros del Parlamento Abierto será:

Fecha	MESA / CANAL	TEMA
Lunes 16 de octubre de 2023 (17:00 horas)	Mesas de Diálogo	Inauguración y presentación de la Propuesta
Miércoles 25 de octubre de 2023 (9:00 horas)	Debate en el Canal del Congreso	Productividad y Competitividad Laboral en México y el Mundo
Lunes 30 de octubre de 2023 (17:00 horas)	Mesas de Diálogo	Marco Convencional de la Jornada Laboral y Modelo de Reducción en otros Países

Lunes 6 de noviembre de 2023 (17:00 horas)	Mesas de Diálogo	Repercusiones Económicas, Fiscales, Sociales y de Salud de la Jornada Laboral
Lunes 13 de noviembre de 2023 (17:00 horas)	Mesas de Diálogo	Empleo, Jornada y estándares de producción en México. Conclusiones

En cada mesa habrá cuando menos cuatro personas ponentes. En las Mesas de Diálogo se propiciará la participación de representantes del sector de los trabajadores, de los empleadores y de la academia, así como organizaciones civiles, especialistas y expertos, grupos patronales y representantes sindicales, entre otros, con el objetivo de enriquecer el diálogo. El formato Debate en el Canal del Congreso propiciará, a través de una persona moderadora profesional designada por el Canal del Congreso, la discusión para el intercambio y confrontación de argumentos, ideas y puntos de vista opuestos entre especialistas.

TERCERA. El formato de los Foros de Parlamento Abierto será el siguiente:

1. Bienvenida por parte de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y del Protocolo de Cámara de Diputados.
2. Presentación del moderador de las personas ponentes.
3. Intervenciones de las personas ponentes hasta por 5 minutos, cada una:
4. Terminadas las intervenciones anteriores, los integrantes del Grupo de Trabajo para realizar foros de Parlamento abierto respecto al dictamen que reforma el artículo 123 Constitucional, en el orden ascendente conforme a la representación de los grupos parlamentarios, podrán formular preguntas directas a las personas ponentes hasta por 3 minutos; concluida la ronda de preguntas a cargo de los grupos parlamentarios, las personas ponentes tomarán la palabra en el orden mencionado para responder la pregunta o las preguntas hasta por 5 minutos.
5. Acto seguido, se consultará al pleno del Grupo de Trabajo si es necesario realizar otra ronda de participaciones, para que formulen preguntas que serán respondidas en el orden y tiempo establecido en el párrafo anterior.
6. Concluido lo anterior, se declarará concluido el diálogo respectivo.

CUARTA. Con el objetivo de destinar el mayor tiempo posible para escuchar directamente a las personas ponentes y formularles preguntas para ilustrar sobre algún asunto, se seguirá el formato aprobado en lo conducente.

El Grupo de Trabajo podrá plantear a la Junta de Coordinación Política ajustar las fechas u horarios para el desahogo de los foros, misma que ordenará lo conducente cuidando que se mantenga el calendario aprobado y no se interrumpan las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados.

QUINTA. El Grupo de Trabajo y las áreas de servicios parlamentarios de la Cámara de Diputados proveerán de datos, documentos e información básica a las áreas de producción y programación del Canal del Congreso y atenderán sus requerimientos informativos para la preparación de los materiales que se usarán en los debates.

SEXTA. En el micrositio habilitado para tal efecto, habrá una sección específica para que la ciudadanía pueda solicitar su registro y pueda formular preguntas que se harán llegar a las personas ponentes.

De las intervenciones de las personas ponentes en todos los foros, se levantará versión estenográfica que se publicará. También se emitirán boletines de prensa, videos resúmenes y demás documentos audiovisuales y gráficos que sinteticen las deliberaciones y, en su caso, las conclusiones del diálogo, para su mayor difusión, por los medios institucionales al alcance.

SÉPTIMA. Se instruye a la Secretaría General de la Cámara de Diputados a brindar los apoyos técnicos, administrativos y logísticos para el desahogo de los foros a que se refiere el presente acuerdo, incluyendo realizar las adecuaciones a los salones de eventos el debate de los foros de parlamento abierto.

OCTAVA. Cualquier situación no prevista, será resuelta por el órgano de gobierno.